GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/ 2015.
"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL".
PLURIANUAL ID 293.921

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las **10:00 hs. del día 30 de julio del 2015,** en las oficinas de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen los siguientes funcionarios del INDERT: Abog. Carolina Noguez Directora General de Gestión y Desarrollo de Personas, C.P. Paola Nuñez Directora de Desarrollo del Personal, Lic. Marina Cuquejo Auditora Principal, Lic. Arturo Bogado Director Área Administrativa y Legal de la Gerencia de Obras e Infraestructuras, Abog. Hernando Cuevas Mercado de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, y el Señor Gustavo Abel Vázquez Director de Presupuesto, de conformidad a la Resolución P. Nº 739/2015 "QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/15 "CONTRATACION DE SEGURO MEDIO SANATORIAL" ID 293.921, la Resolución Presidencia N° 2172/15 POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART 5° DE LA RESOLUCIÓN P. N° 739/15, acorde a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que reglamente la misma.

APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las **10:30 horas** del día **24** del mes de **Julio** del año **dos mil quince**, dicho proceso de contratación fue efectuado a través del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica siendo publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID 293.921.

Dentro del proceso ha participado una única firma oferente siendo ésta SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO.

En el acto de apertura no se dejado constancia de observaciones u omisiones alguna.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El Comité evaluador procede a la verificación y análisis documental de carácter sustancial presentada por el UNICO oferente, conforme al cuadro detallado más abajo:

Sección VII - ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Verificación de Cumplimiento
1. **FORMULARIO DE OFERTA** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* **(*)**	CUMPLE
2. **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* **(*)**	CUMPLE

Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal
INDERT

Lic. Arturo Iván Bogado Miranda
Director de Área Administrativa y Legal
INDERT

Abog. Carolina Noguez, Directora
Dirección Gral. de Gestión y
Des. de Personas
INDERT

C.P. Paola Rose Mary Núñez
Directora de Desarrollo del Personal
INDERT

GUSTAVO VAZQUEZ
Director de Presupuesto
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

2.1.1. DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. *	CUMPLE
2.3. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
2.3.1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	CUMPLE

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE**

La firma oferente SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO presento en su oferta Constancia del **SIPE N° 1359464.-.**

Los documentos verificados se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP

Se verifica el Registro de Inhabilitados publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya copia impresa forma parte de esta Acta, constatando que la firma oferente SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO, no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DEL SINARH

Por otra parte, el Comité de Evaluación mediante nota de fecha **28 de julio de 2015**, ha solicitado a la Dirección de Gestión y de Desarrollo Personas del INDERT, en observancia a la Resolución DNCP 849/2015, informe sobre si las citadas personas se hallan registradas en la base de Datos del SINARH;

1. TERESA BEATRIZ CASANOVAS C.I. N° 1.825.802.-
2. JUAN ROQUE GALEANO VILLALBA C.I. N° 69.353
3. HELEN HARRISON PALEARI C.I. N° 1.045.195.-

La Dirección de Gestión y de Desarrollo Personas del INDERT por providencia y recepcionada por el Comité en Evaluación en fecha **29 de julio de 2015**, informa cuanto sigue:

Que las Sras Teresa Beatriz Casanovas y Helen Harrison Paleari no se registran en la base de datos del SINARH.

Que el Sr Juan Roque Galeano se visualiza en los registros del SINARH en estado ACTIVO, con las descripción de cargos de Auxiliar de Enseñanza, Profesor y Coordinador Docente prestando servicios en la Universidad Nacional de Asunción, sin embargo el presente caso se halla comprendido en las excepciones establecido en el Articulo 2° inciso f) de la La ley N° 1626/00 " De la Función Pública", por lo cual no se halla con impedimento para ejecutar el contrato correspondiente.

Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal
INDERT

Lic. Arturo Iván Bogado Miranda
Director de Area Administrativa y Legal
INDERT

Abog. Carolina Noguez, Directora
Dirección Gral. de Gestión y Des. de Personas
INDERT

C.P. Paola Rose Mary Núñez
Directora de Desarrollo del Personal
INDERT

GUSTAVO VAZQUEZ
Director de Presupuesto
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

B-ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

No se aplica la comparación de ofertas considerando la existencia de una sola oferta presentada en el presente proceso de contratación.

La única oferta presentada corresponde a la firma oferente **SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO**, apreciado en el siguiente cuadro:

Descripción del Bien	*Precio Unitario IVA incluido*	*Cantidad de Meses*	*Cantidad Min. Func.*	*Cantidad Máx. Func.*	*Precio Total Mínimo IVA incluido*	*Precio Total Máximo IVA Incluido*
Seguro Médico	800.000	24	475	670	9.120.000.000	12.864.000.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO					**9.120.000.000**	**12.864.000.000**

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO CON OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Se procedió a verificar el cumplimiento con otros requisitos documentales establecidos en la **Sección VII-Anexo I** del Pliego de Bases y Condiciones, mostrado en el siguiente cuadro:

ANEXO N° I	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
	Verificación de Cumplimiento
3. DOCUMENTOS LEGALES comunes para todos los oferentes	
3.1.2. DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
4. DOCUMENTOS LEGALES	
4.1.2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
4.1.4. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4.2. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
4.2.2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4.2.4. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
5.3. Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique:	
5.3.1. Que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del bien.	CUMPLE

Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal
INDERT

Lic. Arturo Iván Delgado Miranda
Director de Área Administrativa y Legal
INDERT

Abog. Carolina Noguez, Directora
Dirección Gral. de Gestión y Des. de Personas
INDERT

C.P. Paola Rose Mary Núñez
Directora de Desarrollo del Personal
INDERT

GUSTAVO VAZQUEZ
Director de Presupuesto

5.3.2. Listado de países en los cuales los beneficiarios del seguro pueden hacer uso del servicio ofrecido en asistencia al viajero.	CUMPLE
5.3.3. En que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente. (el cual no deberá ser menor a la cantidad solicitada para este contrato).	CUMPLE
5.3.4. Listado de farmacias con cobertura de descuentos como mínimo del 30% para medicamentos nacionales y 20% para medicamentos importados. (Con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente.	CUMPLE
5.3.5. En carácter de Declaración Jurada listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad)	CUMPLE
5.3.6. En carácter de Declaración Jurada listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas.	CUMPLE
5.3.7. Copia de la planilla de especificaciones técnicas.	CUMPLE
5.3.8. En carácter de Declaración Jurada detalle de *infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio* servicios de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo. (documental)	CUMPLE
5.3.9. Declaración Jurada en donde exprese, que porcentaje de integración nacional posee cada bien. La integración no deberá ser menor al 40% del valor total del bien. Se adjunta modelo de D.D.J.J. En caso de duda el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Art. 3 inc. b)	N/A
5.3.10. Antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos públicos y privados. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 10 años.	CUMPLE
5.3.11. Declaración Jurada de aceptar todos y cada uno de los términos del PBC.	CUMPLE
5.4. Constancia y/o certificado de buen desempeño de al menos una institución pública o privada	CUMPLE

Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal
INDERT

Lic. Arturo Iván Bogado Miranda
Director de Area Administrativa y Legal
INDERT

Abog. Carolina Noguez, Directora
Dirección Gral. de Gestión y Des. de Personas
INDERT

O.P. Paola Rose Mary Núñez
Directora de Desarrollo del Personal
INDERT

GUSTAVO VAZQUE
Director de Presupuesto
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

5.5. Copias de al menos 3 contratos de prestación de medicina pre paga con Instituciones Públicas o Privadas y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a 400 titulares con las respectivas constancias de servicio en los años 2011/2012/2013/2014. Una nota de las Instituciones Públicas/Empresas Privadas aseguradas, en la que se menciona la conformidad con los servicios prestados.	CUMPLE
5.6. Constancias de auditoría de la Superintendencia de Salud	CUMPLE
5.7. Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).	CUMPLE

C-ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta correspondiente a la firma SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO con los datos obtenidos de los Balances Generales, se expone en el siguiente cuadro:

Indicadores	Descripción	2012	2013	2014	Promedio	Coefic.	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
Índice de Liquidez	*Activo Corriente*	13.509.531.932	22.831.632.416	34.175.531.240	**23.505.565.196**	**1,48**	*Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Pasivo Corriente	9.455.906.738	15.083.858.060	23.255.277.557	**15.931.680.785**			
Endeudamiento	*Pasivo Total*	13.762.699.473	19.816.660.998	28.416.404.267	**20.665.254.913**	**0,35**	*No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE
	Activo Total	48.221.990.579	70.036.140.493	59.684.817.312	**59.314.316.128**			
Rentabilidad	*Utilidad después de impuestos o perdidas*	1.740.361.990	3.917.475.712	4.010.142.355	**3.222.660.019**		*No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años*	CUMPLE

D-CONCLUSION Y RECOMENDACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la oferta analizada CUMPLE con las condiciones legales y técnicas, los criterios de evaluación y calificación, a los efectos de hacer frente a los compromisos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados

Ahora bien, visto el Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al presente proceso de contratación y considerando la oferta presentada por la firma SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO, este Comité sugiere reducir la cantidad de meses del contrato previsto para el efecto, con el objeto de ajustar la adjudicación dentro del valor a contratar previsto inicialmente en el PAC.

Por lo expuesto, esta Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación a la firma **"SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO" con RUC. 80031970-2**, conforme al cuadro expuesto seguidamente:

Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal
INDERT

Lic. Arturo Iván Bogado Miranda
Director de Area Administrativa y Legal
INDERT

Abog. Carolina Noguez, Directora
Dirección Gral. de Gestión y Des. de Personas
INDERT

C.P. Paola Rose Mary Núñez
Directora de Desarrollo del Personal
INDERT

GUSTAVO VAZQUEZ
Director de Presupuesto
INDERT

Descripción del Bien	*Precio Unitario IVA incluido*	*Cantidad de Meses*	*Cantidad Min. Func.*	*Cantidad Máx. Func.*	*Precio Total Mínimo IVA incluido*	*Precio Total Máximo IVA Incluido*
Seguro Médico	800.000	19	475	670	7.220.000.000	10.184.000.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO					**7.220.000.000**	**10.184.000.000**

Se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. PAOLA NUÑEZ

Abog. CAROLINA NOGUEZ

Lic. MARINA CUQUEJO

Lic. ARTURO BOGADO

Abog. HERNANDO CUEVAS MERCADO

SR. GUSTAVO VAZQUEZ